

## PBRO. DR. MAURICIO ALBERTO LANDRA



Nacido en Larroque (Entre Ríos- Argentina) el 29 de enero de 1972.  
Ordenado sacerdote el 18 de diciembre de 1998.  
Incardinado en la Diócesis de Gualeguaychú.  
mauricio\_landra@uca.edu.ar

**Estudios canónicos:** Facultad de Derecho Canónico Santo Toribio de Mogrovejo. Pontificia Universidad Católica Argentina. Licenciatura (12 de abril de 2000) Doctorado (12 de septiembre de 2007)

**Actualmente:** en UCA – Facultad de Derecho Canónico.

- \* Profesor Estable Ordinario de las materias Iglesias Particulares I y II; Metodología Canónica y Matrimonio I y II.
- \* Profesor con Dedicación Especial y Miembro del Consejo de la misma Facultad.
- \* Profesor de Derecho Canónico en la Facultad de Teología.
- \* Miembro del Consejo de Redacción del *Anuario Argentino de Derecho Canónico*.
- \* Rector del Seminario Mayor María, Madre de la Iglesia de su diócesis.
- \* Profesor del mismo Seminario en las cátedras de derecho canónico e historia de la Iglesia.
- \* Es Vicario Judicial y Presidente del Tribunal Interdiocesano de Concordia y Gualeguaychú.
- \* Miembro de la *Consociatio Iuris Canonici Promovendo*
- \* Promotor de Justicia del Tribunal Eclesiástico Nacional de la Conferencia Episcopal Argentina

### **Ha sido:**

- \* Decano de la misma Facultad por dos períodos consecutivos (2013 – 2019).
- \* Director del Consejo de Redacción del *Anuario Argentino de Derecho Canónico*.
- \* Vicario General de la Diócesis de Gualeguaychú.
- \* Párroco de Ntra. Sra de Lourdes, Catedral San José y San Pedro, en la diócesis
- \* Integrante del Consejo Presbiteral, Colegio de Consultores y Consejo de Asuntos Económicos
- \* Diocesano y Vicepresidente de Cáritas Diocesana.
- \* Profesor en la Universidad de Concepción del Uruguay en sus dos filiales.
- \* Profesor del Seminario Diocesano San Agustín de la Diócesis de San Isidro.
- \* Profesor en el Centro de Estudios de la Orden de los Predicadores (CEOP-UNSTA)
- \* Presidente de la Comisión Judicial Diocesana
- \* Integrante de la Junta Directiva de la Sociedad Argentina de Derecho Canónico (SADEC) por el periodo 2016 al 2019.
- \* Defensor del Vínculo en el Tribunal Eclesiástico Nacional Argentino (desde 2005-2015).

### **Algunas publicaciones:**

\* *Los clérigos y los medios de comunicación en el derecho eclesial*. Tesina de Licenciatura. Buenos Aires 1999.

\* *La aplicación del principio de subsidiariedad como criterio de buen gobierno del Obispo diocesano*. Tesis doctoral. Buenos Aires 2007.

\* *Justicia y gratitud. Vida del Padre Blasón, párroco de Gualeguaychú*. Gualeguaychú 2009.

\* *Pastores según el corazón de Dios. Vida de los sacerdotes en Parroquia San José*. Gualeguaychú 2010.

\* *La Comisión Judicial Diocesana, un organismo de la Curia, servidora práctica de los tribunales y expresión de la dimensión jurídica en la Iglesia particular*, en *Jornadas SADEC 2010*, Santa Fe, págs. 183- 226.

\* *La Comisión Judicial Diocesana*, en AADC 17 (2011) 147 - 177.

\* *La Secretaría Parroquial, puerta de la parroquia*, en AADC 18 (2012) 71 - 81.

\* *La regularización matrimonial y su acompañamiento canónico*, en AADC 18 (2012) 243 - 270.

\* *La solicitud de sacramentos en fieles que hecho cambio civil de género*, en *Jornadas SADEC 2013*. Tucumán, págs. 63 – 86.

\* *La responsabilidad del Obispo Diocesano en la caridad organizada. Comentario al Motu proprio Intima ecclesiae natura*, en AADC 19 (2013) 289 – 302.

\* *Dos Asambleas sinodales y una misma meta: estudiar los desafíos pastorales sobre la familia en el contexto de la evangelización. Lectio brevis al inicio del año lectivo 2014*, en AADC 20 (2014).

\* *La solicitud de los sacramentos en los fieles que civilmente han cambiado su género*, en AADC 20 (2014).

\* *Comentario al decreto del Obispo de Acireale que priva las exequias a los que el estado condena el delito de mafia*, en AADC 20 (2014).

\* *Divorciados vueltos a casar que correctamente reciben la comunión eucarística. Precisión terminológica para un mejor estudio de los desafíos pastorales sobre la familia en el contexto de la evangelización*, en *Jornadas SADEC 2014*. Mendoza, págs. 197 - 212.

\* *La oposición razonable del Defensor del Vínculo*, en AA.VV. (M. Landra Coord.), *Pius et Prudens, Miscelánea en honor a Mons. José Bonet Alcon*, Buenos Aires 2014, págs. 311 – 326.

\* *La constitución jerárquica de la Iglesia*, en AA. VV. *Nociones Elementales sobre la ley de la Iglesia*. (A. Lopez Romano coord.). Quilmes 2015, págs. 85 - 118

\* *El principio de la subsidiariedad aplicado en la Curia Romana ¿La Curia Romana, requiere reforma o aggiornamento?*, en AADC 21 (2015) 177 – 224.

\* *Un nuevo proceso judicial de nulidad matrimonial*, en *Jornadas SADEC 2015*. Mar del Plata, págs. 15 – 24.

\* CEA, *Código de Derecho Canónico bilingüe, con comentarios y legislación complementaria*, Buenos Aires 2016. (M. Landra coord).

\* *Continuidad y novedad de Amoris Laetitia en la preparación al matrimonio*, en AADC 22 (2016) 73-94.

\* *Desafíos de la pastoral matrimonial luego de Amoris Laetitia*, en *Jornadas SADEC 2016*. Rosario, págs. 137- 162

\* *El Obispo trasladado y la diócesis a qua*, en AADC 23/1 (2017) 335 – 352

\* *La sanación en la raíz del matrimonio civil de dos católicos y la autoridad del Obispo diocesano*, en AADC 24 (2018) 97 – 112.

\* *La vocación eclesial del canonista, Lectio brevis al inicio del año lectivo 2019*, en AADC 25 (2019) 297 – 306.

\* *La parroquia colaborando con el tribunal eclesiástico en las causas de nulidad matrimonial*, en AADC 25 (2019) 125 – 142.

\* *La pastoral judicial como parte de la pastoral familiar diocesana unitaria*, en AA. VV. (M. Landra coord.), *La curia diocesana. Al servicio de la tarea administrativa, legislativa y judicial del Obispo*, Buenos Aires 2019, págs. 59-74.

\* *El Obispo diocesano ante el proceso más breve de nulidad matrimonial*, en *Jornadas SADEC 2019*. Jujuy, en imprenta.

\* *La posible admisión al seminario de vocaciones provenientes de otras diócesis y especialmente de ex seminaristas*, en AADC 26 (2020) en imprenta